

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

Nota U.O.C 97 / 2024

Luque, 4 de Octubre de 2024

Señores:

- GALCOM De Ghamal Almirón CON RUC N° 4700538-6 - OFERENTE ADJUDICADO – LOTE 1
Correo Electronico: galcompy@gmail.com
- PROSPER S.R.L CON RUC N° 80061002-7 – OFERENTE ADJUDICADO – LOTE 2
Correo Electronico: prospersrl@hotmail.com
- BLOND De Norma Beatriz Núñez S.A CON RUC N° 3635649-2
Correo Electronico: normarodas.0206@gmail.com

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.(s), a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el la Ley 7021/22 “Notificación de los Actos” por lo que le comunicamos que mediante Resolución I.M.N° 2502 de fecha 04/Julio/2024, la firma **GALCOM De Ghamal Almirón CON RUC N° 4700538-6 - OFERENTE ADJUDICADO – LOTE 1 Y PROSPER S.R.L CON RUC N° 80061002-7 – OFERENTE ADJUDICADO – LOTE 2**, ha sido **ADJUDICADA** como resultado de **LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 17/2024 CON ID N° 449928 - ADQUISICION DE ALIMENTOS, FRAZADAS, COLCHONES Y CHAPAS DE ZINC PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS - CONTRATO ABIERTO.**., implementada por esta Institución.-

A continuación presentamos el monto adjudicado y el oferente:

LOTE 1.

EMPRESAS	RUC Nº	PRECIO OFERTADO PARA SER ADJUDICADO en el proceso de CONTRATO ABIERTO por montos
<u>GALCOM</u>	4700538-6	Gs.106.428 (Guaraníes ciento seis mil cuatrocientos veintiocho)
Representante Legal GHAMAL JEREMIAS ALMIRON IBAÑEZ Dirección J. Decoud 1620 esq. Patricio Colman Berges Teléfono (0984)614.561 Correo Electrónico galcompy@gmail.com		
Se le adjudica por el proceso de contrato abierto por un monto mínimo de GS 75.000.000 (guaraníes setenta y cinco millones) y un monto máximo de GS 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones).		

LOTE 2.

EMPRESAS	RUC Nº	PRECIO OFERTADO PARA SER ADJUDICADO en el proceso de CONTRATO ABIERTO por montos
PROSPER SRL	80061002-4	Gs.317.000 (Guaraníes trescientos diecisiete mil)
Representante Legal Denys Richer Dirección Andrés gill 743c/ san marcos Lambaré Teléfono 0995639500 Correo Electrónico prospersrl@hotmail.com		
Se le adjudica por el proceso de contrato abierto por un monto mínimo de GS 37.500.000(guaraníes treinta y siete millones quinientos mil) y un monto máximo de GS 75.000.000 (guaraníes setenta y cinco millones).		

Agradecemos su participación y aprovechamos para saludarlos muy atentamente y para la firma del contrato traer las documentaciones relacionadas a;

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

1. Personas Físicas / Jurídicas
a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo; siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente. 
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
2. Documentos. Consorcios
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los apartados precedentes.
b) Original o fotocopia del consorcio constituido.
c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Adjunto: resolución de adjudicación, acta de evaluación,





Dr. Armando Maldonado
Director de la UOC de la Municipalidad de Luque



Municipalidad de Luque <munilunqueuoc@gmail.com>

Notificacion de los Actos N° 17/2024

1 mensaje

Municipalidad de Luque <munilunqueuoc@gmail.com>

4 de octubre de 2024, 10:05

Para: normarodas.0206@gmail.com, prosper srl@hotmail.com, galcompy@gmail.com

POR ESTE MEDIO PONEMOS A CONOCIMIENTO A USTEDES, DE LA ADJUDICACIÓN ERRÓNEA ANTERIORMENTE DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024, SIENDO ESTA NOTA LA ACTUAL EN EL CUAL DEBIÓ SER EN PRINCIPIO YA QUE LA ADJUDICACIÓN ANTERIOR NOTIFICADA NO CORRESPONDÍA A EN DERECHO A LOS OFERENTES PARTICIPANTES.

ESPERANDO SU COMPRENSIÓN, NOS DESPEDIMOS ATENTAMENTE.

3 adjuntos

**RESOLUCION.pdf**

820K

**notificacion de los actos NUEVO.pdf**

892K

**EVALUACION.pdf**

6400K